

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE TRANSITO  
HUEPIL

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 14 de Agosto de 2014.

Autorizase a la Empresa Constructora Dalpa Ltda., Representada por don JOSE PROBOSTE ARRIAGADA, Cédula de Identidad N° 17.787.122-2, Profesional residente en la Construcción de la Obra Denominada, Construcción CERFAM TUCAPEL, para cortar el Tránsito Público en calle Independencia de la Ciudad de Tucapel, entre Comercio e Igualdad, **por un lapso de siete días corridos, para llevar a efecto las obras Conexión a la Red de Alcantarillado Público de la Obra señalada anteriormente.**

**La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencia y residentes, además de procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.**

Se deja especial constancia que la Empresa Solicitante deberá tramitar la autorización correspondiente en ESSBIO y/o SERVU, en caso que deba hacer conexiones de Alcantarillado, Agua Potable o intervención en calles pavimentadas.



Distribución:  
- Interesados  
- Archivo Depto. Tránsito  
SSS/brpp.

